JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ- CESAR - AGOSTO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

AUTO No. 392

REF: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DTE: ENA SABINA ALMENDRALES CARRILLO
APDA: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DDA: JOSÉ MARIA PABA AROCA Y JOSÉ ARTURO PABA VASUQEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
RAD: 20-178-40-89-002-2020-00135-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo, se dispone señalar el **Veintidós (22) de Septiembre de 2021 a las 03:00 p.m**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 375 Ibidem, en el cual se tendrán y practicaran las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 30 de Agosto de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 077

El secretario:

Firmado Por:

Yudi Matilde Santiz Palencia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
34862de28e39c645a1ae7767b735d4ab9873f9b483655b63be48f12d8d8d8629
Documento generado en 27/08/2021 06:07:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica